



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**  
**ESTADO ELECTRÓNICO N° 024**  
**JULIO 01 DE 2021**

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54-001-33-33-004-2014-01259-00	REPARACIÓN DIRECTA	YELITZA YAMILETH YÁÑEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	DECRETAR DE MANERA OFICIOSA LA PRUEBA DOCUMENTAL ENUNCIADA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA LO CUAL SE DISPONE LIBRAR POR SECRETARÍA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO PROBATORIO, ADVIRTIENDO AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL SECCIONAL NORTE DE SANTANDER, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO PERENTORIO DE 10 DÍAS PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO, SO PENA DE LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 44 NUMERAL 3º DEL C.G.P.	01	30/06/2021
2	54-001-33-33-004-2015-00302-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFER DUARTE MORENO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	APLICAR SANEAMIENTO SOBRE EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DISPONIENDO REHACER LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE, A LOS CORREOS EXPRESAMENTE POR ELLA ENUNCIADOS EN EL ÚLTIMO MEMORIAL ALLEGADO AL PLENARIO.	01	30/06/2021
3	54-001-33-33-004-2016-00298-00	REPARACIÓN DIRECTA	JONATHAN AVENDAÑO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	AUTO FIJA COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 PARA LAS 10:00 A.M.	01	30/06/2021
4	54-001-33-33-004-2017-00244-00	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA AMANDA DIAZ DIAZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC” - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM “PAR CAPRECOM”; LA PREVISORA S.A.	AUTO FIJA COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	01	30/06/2021
5	54-001-33-33-004-2017-00421-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCIA TERESA CLARO CASTILLA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FECHA 25 DE JUNIO 2019, PROFERIDA POR ESTA UNIDAD JUDICIAL.	01	30/06/2021
6	54-001-33-31-004-2017-00425-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES DE CAPRECOM “PAR CAPRECOM”	ACÉPTESE LA REVOCATORIA DEL MANDATO OTORGADO EL ABOGADO ISRAEL ORTIZ ORTIZ PARA QUE EJERCIERA EN ESTE PROCESO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDANTE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. DAR APERTURA AL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS, FORMULADO POR EL ABOGADO ISRAEL ORTIZ ORTIZ, EN CONTRA DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.	01	30/06/2021
7	54-001-33-33-004-2017-00490-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ DAVID FERNÁNDEZ JÁUREGUI	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EN ESTA CAUSA JUDICIAL, LA CUAL COBRA EJECUTORIA AL NO HABERSE INTERPUESTO RECURSO POR NINGÚN OTRO SUJETO PROCESAL.	01	30/06/2021

8	54-001-33-33-004-2017-00491-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS TÉLLEZ	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CONCEDERSE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	01	30/06/2021
9	54-001-33-33-004-2018-00094-00 Acumulado 54-001-33-33-009-2018-00238-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS LINDARTE DAVID HERNÁNDEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	ADMITIRSE LA REFORMA A LA DEMANDA FORMULADA POR LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO Y ANEXOS OBRANTES EN EL ARCHIVO PDF TITULADO “04ADICIONMODIFICACIONDEMANDA” INCORPORADO AL EXPEDIENTE HIBRIDO CONFORMADO PARA ESTA CAUSA JUDICIAL.	01	30/06/2021
10	54-001-33-33-004-2018-00126-00	REPARACIÓN DIRECTA	ROLANDO PARRA JAIMES	MUNICIPIO DE LOS PATIOS; INSTITUTO DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE DE LOS PATIOS; PARQUEADERO EL DIAGNOSTICO; GRÚAS BERMÚDEZ	AUTO FIJA COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 02:30 P.M.	01	30/06/2021
11	54-001-33-33-004-2018-00189-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BALMOR PEREIRA PABÓN JAVIER	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CONCEDERSE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	01	30/06/2021
12	54-001-33-33-004-2018-00306-00	REPARACIÓN DIRECTA	VÍCTOR HUGO NIÑO PEÑA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; INMOBILIARIA RENTA BIEN S.A.S.; SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES; INMOBILIARIA RUIZ PEREA S.A.S.	AUTO FIJA COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	01	30/06/2021
13	54-001-33-33-004-2018-00337-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GONZALO GALVIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”	INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, LAS CUALES REPOSAN EN LOS DOCUMENTOS PDF REFERIDOS, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA A FIN DE HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN. CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR, EN CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA.	01	30/06/2021
14	54-001-33-33-004-2018-00338-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARTHA MAHECHA FAJARDO Y NIÑIA OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ; SALUD VIDA EPS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.; SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA “INEPTA DEMANDA”, PROPUESTA POR ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M., SIENDO DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA ASISTENCIA A LA MISMA DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES.	01	30/06/2021
15	54-001-33-33-004-2018-00400-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSABEL QUINTERO TORO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	INCORPORAR AL EXPEDIENTE LA PRUEBA DOCUMENTAL DECRETADA EN LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO EN PDF REFERIDO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA A FIN DE HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN. EN CASO DE QUE NO EXISTA OPOSICIÓN, SE ENTENDERÁ CULMINADA LA ETAPA PROBATORIA Y SANEADA LA MISMA. CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA	01	30/06/2021

					REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR, EN CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA.		
16	54-001-33-33-004-2018-00438-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL CÚCUTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA "INEPTA DEMANDA", PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDA. FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M., SIENDO DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA ASISTENCIA A LA MISMA DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES.	01	30/06/2021
17	54-001-33-33-004-2019-00043-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILVER RATT ACUÑA	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL	CONCEDERSE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	01	30/06/2021
18	54-001-33-33-004-2019-00060-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ORLANDO ESTÉVEZ HERNÁNDEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO DE VILLA DEL ROSARIO	PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS, Y NEGAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	30/06/2021
19	54-001-33-33-004-2019-00067-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID SARMIENTO QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS DE OFICIO EN LA AUDIENCIA INICIAL, LAS CUALES REPOSAN EN EL DOCUMENTO PDF REFERIDO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA A FIN DE HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN. EN CASO DE QUE NO EXISTA OPOSICIÓN, SE ENTENDERÁ CULMINADA LA ETAPA PROBATORIA Y SANEADA LA MISMA. ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR, EN CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA.	01	30/06/2021
20	54-001-33-33-004-2019-00349-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENI QUINTERO MALDONADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DICHA DECLARACIÓN PRODUCE EFECTOS DE COSA JUZGADA.	01	30/06/2021

21	54-001-33-33-004-2019-00353-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA MARGARITA URBINA ALBARRACIN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DICHA DECLARACIÓN PRODUCE EFECTOS DE COSA JUZGADA.	01	30/06/2021
22	54-001-33-33-004-2019-00400-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA TRINIDAD GELVEZ FLOREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DICHA DECLARACIÓN PRODUCE EFECTOS DE COSA JUZGADA.	01	30/06/2021
23	54-001-33-33-004-2020-00006-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ZORAIDA SUAREZ HERNÁNDEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA PARA EL 13 DE MAYO HOGAÑO, PARA EL DÍA 13 DE JULIO HOGAÑO A LAS 04:00 P.M.	01	30/06/2021
24	54-001-33-33-004-2020-00043-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULY ANDREA GÓMEZ CAMPEROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS, ACORDE A LO EXPUESTO EN ANTELACIÓN. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	30/06/2021
25	54-001-33-33-004-2020-00128-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANA AMELIA CONTRERAS QUINTANA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AUTO FIJA COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 03:00 P.M.	01	30/06/2021
26	54-001-33-33-004-2021-00029-00	REPARACIÓN DIRECTA	JULIÁN CAMILO CONTRERAS SALCEDO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RECHAZAR LA DEMANDA INTERPUESTA POR LOS SEÑORES JULIAN CAMILO CONTRERAS SALCEDO, MARCO ANTONIO CONTRERAS BERBESÍ Y MARIA ISABEL SALCEDO DURAN, ESTOS DOS ÚLTIMOS ACTUANDO A NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD GISELL LORENA CONTRERAS SALCEDO, EN CONTRA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.	01	30/06/2021
27	54-001-33-33-004-2021-00079-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE MONTENEGRO SEPÚLVEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RECHAZAR LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SEÑOR LUIS ENRIQUE MONTENEGRO SEPÚLVEDA, EN CONTRA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.		30/06/2021

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy, **01 de julio del 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estada se desfijará hoy, **01 de julio del 2021** a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS**  
Secretario

**Firmado Por:**

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef5fca67230bd4b6009f894351e6a8d22545b9fcef2fc7ba1398f2286a34865**

Documento generado en 30/06/2021 05:56:36 p. m.